Acta de la trigésima sesión ordinaria del Comité de Auditoría del Consejo de Administración de la Comisión Federal de Electricidad, celebrada el 27 de junio de 2019.

En la Ciudad de México, a las 14:00 horas en la Sala de Juntas del piso 17 del edificio de la Comisión Federal de Electricidad (CFE), ubicado en Paseo de la Reforma 164, se realizó la sesión del Comité de Auditoría del Consejo de Administración de la Comisión Federal de Electricidad.

La sesión fue presidida por el **Ing. Rubén Flores García**, en su calidad de Consejero Independiente y Presidente del Comité; con la asistencia del **Dr. Luis Fernando Gerardo De la Calle Pardo,** Consejero Independiente.

Acudieron como invitados de la CFE: el **Dr. José Antonio Rojas Nieto**, Director Corporativo de Finanzas; **Lic. Miguel Avilán Mendoza,** Gerente de Presupuesto de la Dirección Corporativa de Finanzas; **Ing. Carlos Andrés Morales Mar,** Director Corporativo de Operaciones; **Ing. Aurelio Orozco Morales,** Subdirector de Evaluación Operativa de la Dirección Corporativa de Operaciones; **Lic. Gustavo Varela Ruíz,** Auditor Interno; **Lic. Roberto Chaparro Sánchez,** Titular de la Coordinación de Control Interno; **Mtro. Raúl Jarquín López**, Jefe de Proyectos de la Coordinación de Control Interno; así como por el **Lic. Óscar Ocampo Albarrán** y el **Ing. Manuel Rendón Galván**, ambos asesores de los Consejeros Independientes.

Fungió como Secretario del Comité, el **Dr. Raúl Armando Jiménez Vázquez**, Abogado General de la CFE.

APERTURA DE LA SESIÓN Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

Se verificó el quórum legal para sesionar y se declaró formalmente instalada la sesión.

1. APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

El Presidente del Comité preguntó a los miembros del mismo si estaban de acuerdo en aprobar el Orden del Día previamente sugerido. Al no existir objeción alguna, se adoptó el siguiente:

ACUERDO
CoAu-281/2019

Con fundamento en el artículo 6, fracción II, de las Reglas de Funcionamiento de los Comités del Consejo de Administración de la Comisión Federal de Electricidad, el Comité de Auditoría, **aprueba** el orden del día propuesto para la sesión del 27 de junio de 2019:

1. Aprobación del orden del día.
2. Aprobación de Actas.

Asuntos para emitir recomendaciones al Consejo

3. Proyecto de Presupuesto Consolidado de la CFE para el ejercicio 2020.

4. Lineamientos para la administración y aplicación de los recursos para gastos de auditoría derivados de descuentos a contratistas de obras y servicios relacionados, en la Comisión Federal de Electricidad y sus empresas productivas subsidiarias.

Asuntos para aprobación del Comité

5. Designación del titular de Auditoría Interna de la Empresa Productiva Subsidiaria CFE Suministrador de Servicios Básicos.

6. Segunda modificación al Programa Anual de Trabajo de la Auditoría Interna 2019.

Asuntos para toma de conocimiento del Comité

7. Programa Operativo Anual 2019.

8. Informe de avance del Programa Anual de Trabajo 2018 y del Programa Anual de Trabajo 2019 al 18 de junio de la Auditoría Interna.

9. Informe de avance en la atención de observaciones y áreas de oportunidad de auditorías practicadas al 18 de junio de 2019.

10. Seguimiento trimestral de los 10 riesgos estratégicos de la Comisión Federal de Electricidad, sus Empresas Productivas Subsidiarias y Empresas Filiales.

Asuntos Generales

2. APROBACIÓN DE ACTAS

El Consejero Presidente comentó que se circularon las actas de las sesiones anteriores, se recibieron comentarios y los mismos fueron impactados.

Al no haber más comentarios, se adoptó el siguiente:

ACUERDO
CoAu-282/2019

Con fundamento en el artículo 20 de las Reglas de Funcionamiento de los Comités del Consejo de Administración de la Comisión Federal de Electricidad, el Comité de Auditoría:

1) **Aprueba** el acta correspondiente a la vigesimoctava sesión ordinaria, celebrada el 22 de abril de 2019.
2) **Aprueba** el acta de la vigesimonovena sesión extraordinaria, celebrada el 27 de mayo de 2019.

ASUNTOS PARA EMITIR RECOMENDACIONES AL CONSEJO.

3. PROYECTO DE PRESUPUESTO CONSOLIDADO DE LA CFE PARA EL EJERCICIO 2020.

En uso de la palabra, el Dr. Antonio Rojas explicó las variables entre ingresos y gastos de la empresa para el cierre del año 2019. Asimismo, puntualizó los costos que deben cubrirse para alcanzar la eficiencia operativa esperada en diversos procesos de la empresa. También realizó una explicación en cuanto a la compra de combustibles y materiales.

El Dr. Luis de la Calle preguntó por el rubro de inversiones; el cual, fue explicado por el Director Corporativo de Finanzas basándose en los tipos de proyectos y las áreas de los procesos productivos que requieren las inversiones. Del mismo modo, el Dr. Rojas planteó que su área está revisando los aspectos técnicos de los proyectos para fortalecer el análisis de las inversiones.

Posteriormente, el Dr. Luis de la Calle señaló la necesidad de tomar en cuenta los mecanismos de reducción de costos. Después de dicho comentario, el Dr. Antonio Rojas manifestó la perspectiva en cuanto a ese rubro y las previsiones económicas basadas en esa reducción.

El Ing. Rubén Flores preguntó si habrá coinversión con particulares, situación que fue discutida en conjunto con el Dr. Luis de la Calle. Entre otros puntos destacaron la necesidad de impulsar un Plan de Negocios que no descarte todas las fuentes posibles de financiamiento para los proyectos de inversión, incluyendo lainiciativa privada.

Una vez agotados los comentarios, los miembros del Comité procedieron a tomar el siguiente:

ACUERDO
CoAu-283/2019

Con fundamento en el artículo 50, fracciones II y XX, de la Ley de la Comisión Federal de Electricidad, en relación con el artículo 4, fracción II, de las Reglas del Comité de Auditoría de la CFE, el Comité de Auditoría **toma conocimiento** del Proyecto de Presupuesto de la Comisión Federal de Electricidad para el ejercicio fiscal 2020, incluyendo el escenario indicativo de la meta de balance financiero para los siguientes cinco años y para el año que se presupuesta, así como el techo global de erogaciones para servicios personales, y **recomienda** al Consejo de Administración su aprobación y envío a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público en cumplimiento al artículo 103, fracción II, de la Ley de la Comisión Federal de Electricidad.

4. LINEAMIENTOS PARA LA ADMINISTRACIÓN Y APLICACIÓN DE LOS RECURSOS PARA GASTOS DE AUDITORÍA DERIVADOS DE DESCUENTOS A CONTRATISTAS DE OBRAS Y SERVICIOS RELACIONADOS, EN LA COMISIÓN FEDERAL DE ELECTRICIDAD Y SUS EMPRESAS PRODUCTIVAS SUBSIDIARIAS.

Se otorgó el uso de la palabra al Lic. Gustavo Varela Ruiz, Auditor Interno, quien dio una breve reseña de los antecedentes del tema y la propuesta de administración de los recursos que se obtienen por concepto de gastos de auditoría, así como los mecanismos de autorización y monitoreo de los recursos y de los conceptos en los que se ocuparían.

El Dr. Luis de la Calle y el Ing. Rubén Flores coincidieron en que los recursos con que se cuentan actualmente bajo el concepto de gastos de auditoría podrían utilizarse para un programa de modernización y fortalecimiento de la Auditoría Interna, incluyendo dentro del mismo la mejora del control interno de CFE en el que hay conocidas deficiencias.

No habiendo comentarios adicionales, se adoptó el siguiente acuerdo:

ACUERDO
CoAu-284/2019

Con fundamento en el artículo 50, fracciones I y XX, de la Ley de la Comisión Federal de Electricidad, el Comité de Auditoría **toma conocimiento** de los "Lineamientos para la administración y aplicación de los recursos para gastos de auditoría derivados de descuentos a contratistas de obras y servicios relacionados, en la Comisión Federal de Electricidad y sus empresas productivas subsidiarias" en los términos presentados, y **recomienda** su presentación al Consejo de Administración para su aprobación.

ASUNTOS PARA APROBACIÓN DEL COMITÉ

5. DESIGNACIÓN DEL TITULAR DE AUDITORÍA INTERNA DE LA EMPRESA PRODUCTIVA SUBSIDIARIA CFE SUMINISTRADOR DE SERVICIOS BÁSICOS.

El Lic. Gustavo Varela expuso la propuesta de designación para la Empresa Productiva Subsidiaria CFE Suministrador de Servicios Básicos. En primer lugar, el Lic. Varela indicó los antecedentes del tema en cuanto a la separación del titular de auditoría anterior, así como el proceso de designación de la actual candidata.

En uso de la palabra, el Dr. Luis de la Calle manifestó la necesidad de contar con un esquema de rotación de auditores entre Empresas Productivas Subsidiarias para que el proceso de selección y aprobación se realice de forma más sistemática y garantizar la imparcialidad de las auditorías.

Al no haber mayores comentarios al respecto, se adoptó el siguiente:

ACUERDO
CoAu-285/2019

Con fundamento en los artículos 50 fracción XX, y 53 fracción XIV, de la Ley de la Comisión Federal de Electricidad, así como en el numeral 11 de los Lineamientos para el establecimiento y la coordinación de los órganos de vigilancia y auditoría en las empresas productivas subsidiarias de la CFE, el Comité de Auditoría:

Primero.- **Aprueba** la designación de la Lic. Lilia Pérez Navarro como Titular de Auditoría Interna en la Empresa Productiva Subsidiaria CFE Suministrador de Servicios Básicos.

Segundo.- **Instruye** al Auditor Interno de la Comisión Federal de Electricidad a gestionar la "no objeción" de la designación ante el Consejo de Administración de la EPS Suministrador de Servicios Básicos para la designación de su Titular de Auditoría Interna.

6. SEGUNDA MODIFICACIÓN AL PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO DE LA AUDITORÍA INTERNA 2019.

El Lic. Gustavo Varela indicó los motivos por los cuales se modifica el programa actual en cuanto a las auditorías que quedarían pendientes por cumplir y aquellas que revisten prioridad para el programa.

Tanto el consejero Luis de la Calle, como el consejero Rubén Flores resaltaron la importancia de las labores de auditoría en cuanto al análisis del fondo de los asuntos que se auditan. El consejero de la Calle subrayó la importancia de que las auditorías pendientes no se cancelen, sino que, en dado caso, se pospongan y se realicen durante 2019.

Una vez finalizado el tema y no recibirse comentarios adicionales, se adoptó el siguiente:

ACUERDO
CoAu-286/2019

Con fundamento en el artículo 50, fracción XIII, de la Ley de la Comisión Federal de Electricidad, así como por el numeral 16 de los Lineamientos Generales para la Realización de Auditorías, Revisiones y Visitas de Inspección, el Comité de Auditoría **aprueba** las Modificaciones al Programa Anual de Trabajo 2019 de la Auditoría Interna.

ASUNTOS PARA CONOCIMIENTO DEL COMITÉ

7. PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2019.

El Ing. Carlos Morales Mar, Director Corporativo de Operaciones, explicó que corresponde a esa Dirección a su cargo el análisis de los resultados de toda la cadena productiva de la

empresa. En consecuencia, expuso cada uno de los puntos que integran los resultados de los diversos procesos productivos.

En complemento a la exposición el Ing. Aurelio Orozco Morales, Subdirector de Evaluación Operativa, mencionó las métricas e indicadores principales para los diversos procesos de la cadena de valor de la empresa. Ante lo cual se realizaron comentarios por parte de los consejeros independientes Luis de la Calle y Rubén Flores respecto de la complejidad del documento y la inclusión de inversiones tanto para el rubro de transmisión como para el de distribución.

No existiendo mayores comentarios, el Comité adoptó el siguiente:

ACUERDO
CoAu-287/2019

Con fundamento en el artículo 50, fracción II, de la Ley de la Comisión Federal de Electricidad, el Comité de Auditoría **toma conocimiento** del Programa Operativo Anual 2019 de la Comisión Federal de Electricidad.

8. INFORME DE AVANCE DEL PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO 2018 Y DEL PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO 2019 AL 18 DE JUNIO DE LA AUDITORÍA INTERNA.

El Lic. Gustavo Varela, Auditor Interno, expuso los resultados del año 2018 en cuanto a auditorías realizadas y las observaciones derivadas de las mismas. En cuanto al año 2019, se enunciaron los hallazgos principales en la auditoría correspondiente a una de las empresas productivas subsidiarias de generación. Ante tales observaciones, los consejeros independientes Luis de la Calle y Ruben Flores, externaron la importancia de la revisión a detalle de los elementos complementarios a las causas que originan las auditorías.

Posteriormente, el Lic. Gustavo Varela expuso la problemática que originó una denuncia ante la Unidad de Responsabilidades, indicando los antecedentes y alcances de la sanción a que habría lugar en el caso concreto.

Al no presentarse comentarios adicionales, el Comité adoptó el siguiente:

ACUERDO
CoAu-288/2019

Con fundamento en el artículo 53, fracciones X y XII, de la Ley de la Comisión Federal de Electricidad, el Comité de Auditoría, **toma conocimiento** del Informe de avance del Programa Anual de Trabajo 2018 y del Programa Anual de Trabajo 2019 al 18 de junio de la Auditoría Interna, en los términos presentados.

Con fundamento en los artículos 50, fracción XX, 51 y 53, fracción XI, de la Ley de la Comisión Federal de Electricidad, artículo 12, fracción X, del Estatuto Orgánico de la

Comisión Federal de Electricidad, en concordancia con los numerales 36, 40 y 43 a 45, de los Lineamientos Generales para la Realización de Auditorías, Revisiones y Visitas de Inspección aprobados en la Sesión 4 Ordinaria del Consejo de Administración del 27 de enero de 2015, **toma conocimiento** de la denuncia derivada de la Observación 5 de la auditoría COA-009/2017, presentada ante la Unidad de Responsabilidades de conformidad con los Mecanismos de Coordinación entre la Unidad de Responsabilidades y la Auditoria Interna de la Comisión Federal de Electricidad, así como de la de sus Empresas Productivas Subsidiarias por hechos que pueden ser constitutivos de presunta responsabilidad, así como de la determinación de la Secretaría de la Función Pública de hacerse cargo de la investigación hasta su total conclusión.

9. INFORME DE AVANCE EN LA ATENCIÓN DE OBSERVACIONES Y ÁREAS DE OPORTUNIDAD DE AUDITORÍAS PRACTICADAS AL 18 DE JUNIO DE 2019.

El Lic. Gustavo Varela expuso el avance en las auditorías practicadas hasta mediados del mes de junio del presente año, sin que se hicieran comentarios a dicha presentación.

No existiendo mayores comentarios, el Comité adoptó el siguiente:

ACUERDO
CoAu-289/2019

Con fundamento en el artículo 53, fracción XII, de la Ley de la Comisión Federal de Electricidad, el Comité de Auditoría **toma conocimiento** del Informe de avance en la atención de observaciones y áreas de oportunidad de auditorías practicadas al 18 de junio de 2019.

10. SEGUIMIENTO TRIMESTRAL DE LOS 10 RIESGOS ESTRATÉGICOS DE LA COMISIÓN FEDERAL DE ELECTRICIDAD, SUS EMPRESAS PRODUCTIVAS SUBSIDIARIAS Y EMPRESAS FILIALES.

Para exponer este tema se dio el uso de la palabra al Lic Roberto Chaparro Sánchez, Titular de la Coordinación de Control Interno de la empresa. Una vez expuesto el antecedente del tema, se otorgó el uso de la voz al Lic Raúl Jarquín López, Jefe de Proyectos de Control Interno; quien, mencionó que se busca redireccionar los riesgos bajo la guía del Plan de Negocios y del Programa Nacional Anticorrupción.

No existiendo mayores comentarios, el Comité adoptó el siguiente:

ACUERDO
CoAu-290/2019

Con fundamento en el Artículo 50, fracción III, de la Ley de la Comisión Federal de Electricidad, el Comité de Auditoría **toma conocimiento** de los avances en el seguimiento trimestral de los 10 Riesgos Estratégicos de la Comisión Federal de Electricidad, sus

Empresas Productivas Subsidiarias y Empresas Filiales, asimismo con fundamento en el artículo 53, fracción XII, de la Ley de la Comisión Federal de Electricidad, el Comité de Auditoría **toma conocimiento** del Informe de avance en la atención de observaciones y áreas de oportunidad de auditorías practicadas al 18 de junio de 2019.

El Consejero Presidente, preguntó a los miembros del Comité si existía algún tema que quisieran agregar como Asunto General, por lo que al no haberlos, se dio por concluida la sesión.

Ing. Rubén Flores García
Presidente del Comité

Dr. Raúl Armando Jiménez Vázquez
Secretario